

Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Este procedimiento se adopta mediante Resolución Reglamentaria No. 033

Fecha: 15 de diciembre de 2023

1. OBJETIVO:

Estandarizar las actividades para garantizar la afiliación de los servidores públicos de la entidad al Sistema de Seguridad Social Integral en: pensiones, salud, riesgos laborales y caja de compensación familiar, así como establecer el trámite de incapacidades, el pago de aportes a seguridad social y de aportes parafiscales, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

2. ALCANCE:

Inclusión al Sistema General de Seguridad Social Integral

El procedimiento inicia con la orientación al servidor público que ingresa a la Contraloría de Bogotá D.C. respecto a la inclusión al Sistema de Seguridad Social Integral y termina con el archivo de la documentación correspondiente en la respectiva historia laboral.

• Trámite de incapacidades y licencias por maternidad y paternidad

El procedimiento inicia con la radicación de la incapacidad médica y/o licencias de maternidad o paternidad por parte del servidor público y termina con el archivo de la documentación correspondiente en la historia laboral del servidor público.

Autoliquidación de aportes a seguridad social y aportes parafiscales

El procedimiento inicia cuando, posterior al pago de la nómina mensual, se genera el archivo de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y termina cuando se archiva electrónicamente la autoliquidación y la relación de autorización y sus anexos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 1 de 25

COPIA CONTROLADA



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

3. BASE LEGAL:

Norma	Fecha	Descripción	
Constitución	04-Jul-1991	Constitución Política de Colombia	
Ley 21	22-Ene-1982	Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.	
Ley 100	23-Dic-1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.	
Ley 789	27-Dic-2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	
Ley 797	29-Ene-2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales Exceptuados y Especiales.	
Ley 860	26-Dic-2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1122	09-Ene-2007	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción	
Ley 1266	31-Dic-2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1273	05-ene-2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	
Ley 1438	19-ene-2011	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1468	30-jun-2011	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1581	17-oct-2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	
Ley 1822	04-ene-2017	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los	

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 3 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción
		artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
Ley 2114	29-Jul-2021	Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241a del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 2663	05-Ago-1950	Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Artículos 414 a 416.
Decreto 691	29-Mar-1994	Por el cual se incorporan los servidores públicos al sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.
Decreto 695	30-Mar-1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 157, 204 y 208 de la Ley 100 de 1993 y se incorporan los servidores públicos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1158	03-Jun-1994	Por el cual se modifica el artículo 6o. del Decreto 691 de 1994.
Decreto 1530	26-Ago-1996	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 4 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción
Decreto 510	05-Mar-2003	Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos: 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003.
Decreto 1377	27-jun-2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012. Compilado en el Decreto 1074 de 2015. Compilado en el Decreto 1074 de 2015
Decreto 2943	17-dic-2013	Por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999
Decreto 1072	26-may-2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1078	26-may-2015	Decreto Único Reglamentario del sector TIC y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
Decreto 1083	26-may-2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
Decreto 780	06-may-2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Decreto 1833	10-nov-2016	Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones.

PBX: 3358888 Página 5 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción	
Decreto 768	16-May-2022	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 1427	29-Jul-2022	Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	
Acuerdo 658	26-dic-2016	Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017, 881 del 2 de marzo de 2023, 886 del 22 de marzo de 2023 y 904 del 26 de junio de 2023.	
Resolución 2388 Ministerio de Salud y Protección Social	10-Jun-2016	Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.	

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 6 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción
Resolución 4622 del Ministerio de Salud y Protección Social	3-Oct-2016	Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC.
Resolución 5858 del Ministerio de Salud y Protección Social	28-Nov-2016	Por la cual se modifica la Resolución 2388 de 2016 en relación con el plazo para su implementación y sus anexos técnicos.
Resolución 1697 del Ministerio de Salud y Protección Social	26-Oct-2021	Por la cual se modifican los Anexos Técnicos 2 y 5 de la Resolución 2388 de 2016.
Circular Externa No. 016 de la Superintende	28-Abr-2016	Instrucciones en materia del deber de asesoría para que proceda el traslado de afiliados entre regímenes pensionales y se adiciona información a los extractos de los afiliados al Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 7 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Norma	Fecha	Descripción
ncia		
Financiera		
Circular No.	09-May-2019	Lineamientos distritales sobre incapacidades.
017 del		
DASCD		

4. **DEFINICIONES**:

Consultar en el siguiente enlace el Banco Terminológico

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Inclusión al Sistema de Seguridad Social Integral 5.1.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL/
				OBSERVACIONES
1	Técnico y/o	Orienta al servidor	Certificacione	Punto de Control:
	Profesional de la	público en proceso	s de inclusión	Ninguna persona puede
	Subdirección de	de vinculación sobre	al Sistema de	iniciar labores sin antes
	Gestión de	el trámite de Inclusión	Seguridad	realizar los Trámites de
	Talento Humano	al Sistema de	Social	inclusión al Sistema de
		Seguridad Social	Integral:	Seguridad Social
		Integral de	EPS	Integral
		conformidad con las	AFP	
		normas vigentes.	ARL	Observaciones:

<u>www.contraloriabogota.gov.co</u> Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 8 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL/
				OBSERVACIONES
			Caja de	El servidor público
		Realiza de manera	Compensació	queda protegido contra
		virtual el proceso de	n Familiar	cualquier accidente
		inclusión a la EPS, de		laboral al día siguiente
		acuerdo con los	Lista	del registro en la
		procedimientos	Chequeo	plataforma de la ARL.
		establecidos por cada	Documentaci	
		Entidad.	ón Requerida	Copia de la
			para	documentación que
		Realiza el proceso de	Vinculación	evidencia la inclusión en
		afiliación del servidor	(PGTH-04-	el Sistema General de
		público a la	02)	Seguridad Social
		Administradora de	_	Integral se adjunta a los
		Riesgos Laborales –		documentos requeridos
		ARL, como mínimo		para la vinculación a la
		con un día de		entidad.
		anticipación a la		
		fecha de posesión de		Punto de Control:
		este.		Verifica que la
				documentación
		Realiza el trámite de		requerida para la
		afiliación del servidor		vinculación se
		público a la Caja de		encuentre completa.
		Compensación		
		Familiar de la		
		entidad.		Punto de Control:

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 9 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

		ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL/
				OBSERVACIONES
				La Subdirección de
		Remite a la		Bienestar Social
		Subdirección de		solicitará al servidor
		Bienestar Social, vía		público por correo
		correo electrónico la		electrónico la
		relación de		información de su grupo
		afiliaciones a la Caja		familiar y realizará la
		de Compensación		respectiva afiliación.
		Familiar para lo		
		pertinente.		
		Adjunta copia de las		
		afiliaciones al sistema	_	
		de seguridad social		
		integral, verifica		
		cumplimiento con la		
		Lista Chequeo		
		Documentación		
		Requerida para		
		Vinculación, firma y		
	\ \ \ \	remite a la Dirección		
	/	de Talento Humano		
		para continuar con la		
		posesión.		
2 Auxiliar,		Recibe, crea		
secretario	y/o	expediente de la		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 10 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL/
				OBSERVACIONES
	Técnico de la	historia laboral e		
	Subdirección de	ingresa la		
	Gestión de	información		
	Talento Humano	pertinente en la base		
		de datos para su		
		ubicación topográfica.		

5.2. Trámite de Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/OBSERVACIONES
1	Servidor Público	Radica en oficina de	Comunicación	Puntos de Control:
	de la	correspondencia,	oficial.	Una vez conferida la
	Contraloría de	dentro de los cinco	Certificado de	incapacidad, el servidor
	Bogotá, D.C	(5) días hábiles	Incapacidad	público está en la
		siguientes a la		obligación de informar a
		ocurrencia del hecho,		la entidad, allegando la
		comunicación dirigida		respectiva certificación
		al Director de Talento		expedida por la
		Humano, con copia al		autoridad competente.
	_	Superior Inmediato,		
		adjuntando el original		Cuando la incapacidad
		de la incapacidad		sea expedida por un
		médica por		médico particular, ajeno
		enfermedad general,		a la red de prestadores
		laboral o la licencia		de la EPS, el servidor

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 11 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/OBSERVACIONES
		de maternidad,		deberá adjuntar copia
		expedida por la		de la historia clínica en
		respectiva E.P.S o		sobre cerrado, a fin de
		A.R.L., a la cual se		que la entidad solicite la
		encuentre afiliado.		transcripción o
				reconocimiento de la
		El certificado médico		prestación, ante la
		de incapacidad o		E.P.S. a la que se
		licencia debe		encuentra afiliado,
		contener lo siguiente:		cuando corresponda.
		Fecha de		
		expedición.		Según el tipo de
		Nombre completo		incapacidad o licencia
		y número del		se requieren los
		documento de		siguientes soportes
		identidad de la		anexos:
		persona a la que		Licencia de maternidad
		se le expide.		nacido vivo:
		 Fecha de inicio y 		Certificado médico
		terminación.		de incapacidad
		Número de días		 Copia historia
		de incapacidad.		clínica donde se
		Diagnóstico clínico		pueda verificar la
		completo.		edad gestacional

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 12 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/OBSERVACIONES
		Origen, si es		Registro civil de
		incapacidad por		nacimiento del
		enfermedad		menor.
		general, por		Licencia de paternidad:
		accidente laboral,		Registro civil de
		enfermedad		nacimiento del
		profesional,		menor.
		licencia de		Copia de la historia
		maternidad.		clínica de la madre.
		Identificación del		Licencia por
		médico que expide		adopción:
		el certificado:		Copia del acta de
		nombre completo		entrega del menor.
		y número de		Registro civil
		registro médico.		Accidente de Trabajo y
				<u>Enfermedad</u>
				Profesional:
				Certificado médico
				de incapacidad.
				Observaciones:
				Para las servidoras
				públicas que soliciten
				licencia de maternidad

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 13 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				preparto, deben
				presentar a la
				Dirección de Talento
				Humano, certificado
				médico expedido por la
				EPS a la que se
				encuentre afiliadas en
				el que conste:
				a) La indicación del día
				probable del parto, y
				b) La indicación del día
				desde el cual debe
				empezar la licencia,
				teniendo en cuenta
				que ha de iniciarse una
				o dos semanas antes
				del parto.
				Las licencias por
				enfermedad,
				maternidad o
				paternidad no
				interrumpen el tiempo
				de servicio y el tiempo
				de duración es el

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 14 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				determinado en el
				certificado médico de
				incapacidad o el
				establecido por la Ley;
				por tanto, este plazo no
				puede ser aumentado o
				disminuido por el
				empleado o por el
				empleador.
				Si el servidor público se
				encuentra disfrutando
				de sus vacaciones y se
				presenta alguna
				incapacidad o licencia
				de maternidad, está
				situación debe ser
				informada en el oficio
				remisorio de la misma
				de manera inmediata, a
				fin de que se surta el
				trámite administrativo
				pertinente en términos.

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 15 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
				Se activa el PGTH-27
				Procedimiento para
				gestionar vacaciones.
				Durante el periodo de
				no asistencia a laborar,
				el empleado público es
				responsable de la
				custodia y no
				divulgación de usuarios
				y claves de acceso a la
				red, correo electrónico
				y sistemas de
				información de la
				Entidad.
2	Técnico y/o	Recibe las	Relación	
	Profesional de la	incapacidades y/o	mensual de	
	Subdirección de	licencias de	incapacidades	
	Gestión de	maternidad o	y/o licencias	
	Talento Humano	paternidad radicadas	en la base de	
		por los servidores	datos	
		públicos de la entidad	dispuesta para	
		y para las que sean	tal fin.	
		expedidas por tres (3)		
		días o más confirma		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 16 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/OBSERVACIONES
		su recibo a través del	Oficio	
		correo electrónico	remisorio,	
		institucional del	original de las	. (
		servidor.	incapacidades	
		Registra cada	Original o	
		incapacidad y/o	fotocopia de	
		licencia de	las	
		maternidad o	incapacidades	
		paternidad en la base		
		de datos de	Archivo digital	
		ausentismo dispuesta	"Relación	
		para tal fin.	Incapacidades	
			incluidas en	
		Radica virtualmente	Nómina -	
		ante las EPS o ARL	INNOMINA"	
		las incapacidades y/o		
		licencias objeto de		
		cobro.		
		Ingresa al Módulo		
		PERNO y registra las		
		incapacidades		
		mayores a tres (3)		
		días.		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 17 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		Elabora el cuadro de Excel "INNOMINA" con los valores generados por el Módulo PERNO. Envía para archivo en historia laboral, el oficio remisorio, junto con las incapacidades, y copia del correo de		/OBSERVACIONES
		recibo de estas. Recibe el reporte de pagos suministrado por la Subdirección Financiera y verifica el valor reconocido por la EPS y/o ARL a favor de la Contraloría de Bogotá D.C.		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 18 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		Realiza la		
		conciliación con los		
		valores del archivo		
		digital "Relación de		
		Incapacidades		
		incluidas en Nómina		
		- INNOMINA".		
3	Técnico,	Archiva los		
	Secretario y/o	documentos en la		
	Auxiliar	historia laboral del		
	Administrativo	empleado público.		
	de la			
	Subdirección de			
	Gestión de			
	Talento			
	Humano			

PBX: 3358888 Página 19 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

5.3. Autoliquidación de Aportes en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y **Aportes Parafiscales**

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
1	Técnico y/o	Ingresa al Módulo	Planilla	
	Profesional de la	PERNO, una vez	Integrada de	
	Subdirección de	efectuado el pago	Liquidación	
	Gestión de	mensual de la nómina	de Aportes	
	Talento Humano	y genera el archivo de	(PILA)	
		autoliquidación de	virtual.	
		aportes al Sistema de		
		Seguridad Social	Memorando	
		Integral.	remisorio	
			(PGD-07-	
		Incorpora la novedad	02)	
		de traslado de EPS y/o		
		AFP en el Módulo		
		PERNO previa		
		validación del		
		operador de pago en		
		el mes		
		correspondiente.		
		Sube por Internet el		
		archivo al operador		
		PILA, valida y realiza		

<u>www.contraloriabogota.gov.co</u> Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 20 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		los ajustes		
		correspondientes.		
		Genera la relación de		
		autorización de pagos		
		al Sistema de		
		Seguridad Social		
		Integral, a través del		
		Módulo PERNO		
		Proyecta memorando,		
		remitiendo por		
		SIGESPRO la	*	
		autoliquidación y la		
		relación de		
		autorización de pagos		
		y sus respectivos		
		soportes, para visto		
		bueno del subdirector		
		de Gestión de Talento		
		Humano.		
2	Subdirector de	Revisa y da visto		Punto de Control:
	Gestión de	bueno a la		Verifica la consistencia
	Talento Humano	autoliquidación de		de la información del
		aportes y la relación		RA contra la
		de autorización y lo		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 21 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO	PUNTOS DE CONTROL
				/ OBSERVACIONES
		remite vía SIGESPRO		autoliquidación de
		al Director Técnico de		aportes PILA.
		Talento Humano, para		
		aprobación y firma.		
3	Director de	Revisa y firma		
	Talento Humano	digitalmente, la		
		relación de		
		autorización y sus		
		anexos y los devuelve		
		para continuar con el		
		trámite.		
4	Secretario	Radica vía SIGESPRO	Memorando	
	Técnico y/o	el memorando dirigido	remisorio	
	Profesional de la	a la Subdirección	(PGD-07-	
	Subdirección de	Financiera, adjuntando	02)	
	Gestión de	la autoliquidación y la		
	Talento Humano	relación de		
		autorización y sus		
		anexos		
5	Técnico y/o	Archiva	Archivo	
	Profesional de la	electrónicamente la	Electrónico	
	Subdirección de	autoliquidación, y la	de Relación	
	Gestión de	relación de	de	
	Talento Humano	autorización y sus	Autorización	
		anexos.		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 22 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL **PROCEDIMIENTO**

No se establecieron

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación
1.0	Resolución reglamentaria No.023 23 noviembre 2013	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
2.0	Resolución reglamentaria No.004 29 enero 2010	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
3.0	Resolución reglamentaria No.048 07 noviembre 2013	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
4.0	Resolución reglamentaria No.029 22 octubre 2014	Si requiere ver la trazabilidad consultar la Resolución Reglamentaria.
5.0	Resolución reglamentaria No.015 28 febrero 2018	Se ajustó el objetivo del procedimiento. Se actualizó la base legal teniendo en cuenta los cambios normativos vigentes. Se incluyeron, modificaron y/o eliminaron algunas definiciones.

PBX: 3358888 Página 23 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Versión	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación
	Regianientaria y Fecha	De acuerdo con el avance digital en materia de
		Seguridad Social, se modificaron y/o eliminaron
		algunas actividades, puntos de control y
		observaciones.
		Se incluyó el procedimiento de afiliación a la Caja
		de Compensación Familiar con el fin de centralizar
		el proceso de afiliaciones al momento del ingreso
		de los nuevos servidores.
		Se modificó el orden de los numerales del
		procedimiento.
		El procedimiento se modifica para actualizarlo
		acorde con la normatividad vigente y las
		actividades que se están realizando.
		Se incluyó el avance digital en materia de
		seguridad social y se cambia la palabra afiliación
		por inclusión de acuerdo con los cambios
	Resolución reglamentaria	normativos y procedimentales del tema.
6.0	No.001	Se unificaron los numerales 5.1, 5.2 y 5.3, de la
	10 febrero 2022	versión 6.0, en adelante se denominará " Inclusión
		al Sistema General de Seguridad Social
		Integral".e incluyó el tema de "Licencia por
		Enfermedad, Maternidad o Paternidad" contenido
		en el procedimiento de situaciones administrativas,
		con el fin de unificar criterios y trámites.

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888 Página 24 de 25



Código Formato: PGD-02-05

Versión: 14.0

Código Documento: PGTH-09

Versión: 7.0

Versión	Resolución Reglamentaria y Fecha	Descripción de la Modificación
		El procedimiento se ajusta a la estructura definida
		en la nueva versión del Procedimiento para
		mantener la información documentada del Sistema
		Integrado de Gestión.
	Resolución Reglamentaria	
7.0	No. 033 del 15 de diciembre de 2023	

Responsable de Proceso que Aprueba			
Cargo	Director Técnico 009-04		
Dependencia	Dirección Talento Humano		
Nombre Completo	Ray G. Vanegas Herrera		
Firma	Jak /		
Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica			
Nombre Completo	Sandra Patricia Bohórquez González		
Firma	Stismy :		

PBX: 3358888 Página 25 de 25